

# GACETA

DE LA

PROVINCIA ORIENTAL.



NUM. 3] CANELONES MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 1826. [PRECIO 1 rl.

Causae equitatem multum in bello valere  
comperitum est. Poib. lib. 2o

*Este periódico se publicará semanalmente los martes en la Imprenta de la Provincia. Su precio el de un real por pliego, tanto á los señores suscriptores, como á los demas. Se reciben suscripciones, en Canelones, por el encargado de la imprenta; en Maldonado, por D. Juan Formoso, y en Buenos-aires por D. Francisco Puente en la Recoba frente al Cabildo, tienda num. 13; en la inteligencia que serán remitidos con toda puntualidad. Se admiten avisos, á precios comodos, debiendo entregarlos á las 4. de la tarde del día anterior al de su publicacion.*

## INTERIOR.

### FORMA DE GOBIERNO.

Demstrar la que, absolutamente hablando, sea mas conveniente á la sociedad en general, es una de aquellas cuestiones, que han ocupado en vano las tareas, y vigiliat de los sabios, y especialmente de los políticos. El resultado neto de sus profundas, y eruditat disertaciones es, que aquella forma de administracion, que mas armonice con el caracter, grado de cultura, habitudes, poblacion, y concepciones de un pueblo, es ciertamente la mejor, y por consecuencia la que debe adoptarse. Asi que no son los razonamientos, ni halagüeñas teorías, que deben traerse á juicio en objeto de tanta magnitud, sino la segura guia del buen sentido, y de la experiencia.

Apelar á la opinion pública, cuando se trata de fijar el sistema de gobierno, bajo que debe constituirse una República, pretender invocar á favor de tal ó cual forma el pronunciamiento de los habitantes, cuando es bien sabido que la inteligencia, y clasificacion de esas mismas formas solo tiene lugar en la clase instruida, y menos numerosa de la nacion, es un absurdo, de que podrán muy bien prevalecerse los hombres ilusos, ó afectados de ciertos intereses, pero jamas los que siguen el norte de la verdad, y del bien público.

La provincia oriental, entre las del Rio de la Plata, fué quizá, la primera que, corriendo en pos de la anarquía, á que era arras-

trada por sus caudillos, gritó *federacion*, y esta voz inculcada, y reproducida á cada momento, fué una expresion comun, y favorita hasta de los seres mas oscuros, é ignorantes: la federacion estaba pues de cierto en todos los labios, sin penetrar en el entendimiento, ni impresionar el corazon de aquellos mismos, que por otra parte hicieron prodigios de valor, propios de su caracter en busca de un obgeto, que aunque misterioso, estaba unido en su denominacion al aliciente de la libertad, y de la patria. ¿Significa esto por ventura que el voto de la Banda Oriental es, ni ha sido por la federacion? Nuestra provincia, como las demas aspira á obtener un estado de orden, que asance sus derechos, y promueva su engrandecimiento, y respetabilidad. La clase ilustrada de ella encuentra aseguradas estas ventajas en el sistema representativo republicano, consolidado en unidad de regimen y á ese adhiere ostensiblemente. Con este motivo, y el de haber merecido una particular aceptacion los convencimientos vertidos por el señor Gallardo en la sesion del 3 de octubre XIV de la constitucion. creemos oportuno insertar su elocuente, y fundada alocucion.

«Pensaba no hacer uso de la palabra en un problema agitado tantas veces victoriosamente en el seno del Congreso, y cuya resolucion por el artículo discutido puede decirse que la han fijado la experiencia y la razon, el convencimiento y la elocuencia. Pero dos proposiciones que acaban de vertirse y que han herido vivamente el honor del pueblo á que pertenezco, y el honor tambien de la nacion entera, me fuerzan á que abandone este propósito. Queriéndose dudar de la mayoría de la opinion pública de las provincias por el sistema de unidad, pretendiéndose cegar á los pueblos mas buenos que ilustrarlos, confundiendo el espíritu triste de parto con el sentimiento elerado del patriotismo, recorriendo la historia de los hechos de ciertos gobiernos del interior no de los descos de las mazas, y en proteccion de las miras ambiciosas de los que las oprimen antes bien que buscando la felicidad de los pueblos oprimidos se ha dicho que Buenos-aires no dió su opinion sobre la base de la constitucion porque *contra su voluntad fué despadada la provincia; se le dió muerte, y se usurpó su voz la opinion de productores. Que la nueva provin-*

ni ha cesado el podido estar por la unidad, y que esto se siente y se dijo sentir cuando se pronunció la ley de centralización. Pero también se ha dicho, y es lo que más me ha penetrado, y me obliga a no callar, se ha dicho, señores, que las resistencias escandalosas que se sienten contra las autoridades nacionales, no son la obra de los factiosos, que hacen de los pueblos un patrimonio suyo, sino que en vano es censurar, que esos papeles que miran con horror, que esos papeles desacreditados, pues por una onza se dan 35 pesos, son una de las muchas causas de la desconfianza y desdén de las autoridades nacionales, que no se atribuya á otros principios esa resistencia, y se ha repetido que en vano es censurarlos, y que nada conseguiremos. Me olvido por un momento de la primera proposición por contraerme antes á estas especies subversivas del orden, y que barrenan profundamente la opinión de la nación toda. ¿Es posible, señores, es suficiente que nosotros mismos hemos de trabajar en destruir nuestro crédito, en arruinar la única moneda que el país tiene, y lo único con que contamos para sostener la guerra? Sin ese papel que se desprecia, sin ese papel de que se habla con una ironía insultante ¿cuáles serían nuestros recursos? ¿Con que se sostendrían los ejércitos, ni que podríamos hacer como políticos ni como soldados? ¿Por que cuando se vitupera este medio circulante, porque cuando se pretende despojarlo para así destruirlo no se presenta el que lo debe sustituir? Los diputados que así se producen ¿como es que no proponen un arbitrio para salvar al país de los males que ellos mismos pronostican? O es que solo los recuerdan para gozarse en ellos, y mortificar más y más el patriotismo y minar la opinión de los que presiden los destinos del país? Yo tengo derecho á elogiar esos pronósticos, y ese recuerdo de la resistencia de los pueblos, como una complacencia criminal, á al menos como funesta por inútil, mientras que no se llena, ese deber, y no se llena, señores, cuando el crédito del banco y de su papel es el crédito del país. Entretanto, estos señores diputados saben, que los billetes en circulación están garantidos por valores reales, que su valor no es nominal, ni un papel que signifique nada arbitrario, y que con ese papel sí, con esa moneda el gobierno sostiene al país de la agresión de un imperio, que sostiene la lucha en que ha entrado la nación, que la sostiene ha muchos meses sin gravar al pueblo con la menor contribución á diferencia de otros tiempos, y que con una habilidad digna de la administración y gratitud del que ama su patria, haec frente á los mayores apuros de los pueblos con el menor gravamen posible del ciudadano. Esto es público, esto lo sentimos todos, y contra esto no se pueden decir sino inépticas, peores inépticas, señores, de desorden y de anarquía. ¿Quien puede olvidarse que Buenos-aires desde que emitió su papel ha tomado un incremento descomunal, que este papel ha conservado su estimación á la par del metálico, y que hasta hubo época en que se cambiaba una onza de oro por diez y seis pesos en billetes? Si esto hemos visto todos, si en todo el mundo los billetes bien establecidos tienen esta influencia sobre la riqueza pública. Si se sabe por los mismos que atacan tan sistemáticamente el papel, que el ejército y la guerra á un tiempo son las causas inmediatas y exclusivas de la alteración de los valores en

todas las especies y entre ellas la de las puestas ¿por qué se culpa á las autoridades de lo que es obra solamente de los sucesos y del imperio de las cosas? Se ignora por ventura que el banco cuenta con el metálico bastante para responder de los valores emitidos, y que si ha obtenido el privilegio por la ley de no pagar á la vista, es por el mismo principio por el que sus deudores no le podrían satisfacer en el mismo metálico? Este artículo (por que nuestro oro sellado no es la moneda del país) como todos los demás suben de precio cuando han escaseado por el consumo ó la extracción, y como no sería prueba del envilecimiento del papel el que el vino por ejemplo, valiese más hoy que en otro tiempo, sino que sería la alteración momentánea de las especies del cambio ó la permuta, así es inexacto decir, que ese papel se ha envilecido, que ese papel amenaza ruina, porque las onzas valen 36 pesos mientras que el banco, señores, y esté en un principio conocido en la economía de las naciones civilizadas, y de que se aperche solo el buen sentido, desde que el banco, decía, ha reconcentrado sus descuentos á un círculo más estrecho que el que antes abrazaba en la plaza, desde que el no emite más papel que el que pueden representar sus valores reales, nada hay que temer, no hay tal ruina, y eso que se llama envilecimiento ha de desaparecer tan luego como desaparezcan los horrores y los conflictos de la guerra. Entonces todos los artículos de la manufactura y de la producción dejando de sufrir la opresión violenta de las necesidades públicas, han de ponerse otra vez en su nivel natural, y su universal equilibrio entre las especies y la moneda por que se cambian, restituirá la confianza del que compra, y el que vende, y el papel será lo que realmente es, y debe ser.

Continuará.

SALA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.  
Extracto de la sesión del viernes 17 de noviembre.

Leída, aprobada, y firmada, la acta de la sesión anterior: se dio cuenta de los asuntos que habían entrado, los que pasaron á las comisiones respectivas. La comisión de legislación informó, que no se había expedido en el contenido de la comunicación del gobierno de 10 del corriente, por que consideraba, que este asunto debía pasar á una comisión especial, ó a la de hacienda; pero de ningún modo á la de legislación. El señor Muñoz observo, que aunque se separase la sala en este caso de la práctica, se podía tomar en consideración en tablas, por cuanto creían, que todos los SS. Representantes estaban con los conocimientos necesarios para manifestar su juicio. Después de algunas otras observaciones resultó, que se nombrase la comisión especial, y fueron electos los SS. Muñoz, Berro, Vidal (don Francisco), Susviello, y Hacedo.

Se tomaron en consideración las solicitudes de los SS. Martínez, Peryra, Blanco, y Aguilar pidiendo licencia por algunos días para ausentarse de la sala: se les concedió, estrasñando solamente que el primero hubiese hecho su viaje antes de obtener la licencia que solicitaba.

El sor. Muñoz pidió la palabra, y llamo la atención de la sala para informar de algunos abusos que había observado en el tránsito del viaje que hizo ultimamente desde esta Villa hasta Maldonado, donde los comisionados del ejército para comprar ganado hacían un ataque directo á la propiedad, tal vez contra las instrucciones del general en jefe: dijo, que los expresados comisionados después de apurar el que

querían pagaban el precio de ocho, y diez pesos por cada novillo, sin que hubiera una conversación previa con el propietario: que de esto había resultado una venta pública, á la que la sala no podía ser indiferente; por que después de haberse sancionado la ley sobre garantías era preciso haberla practicado en la provincia, observando al mismo tiempo, que las leyes de nada servían cuando solo quedaban escritas. Que el p.d. debía asegurar, que los comisionados con tanta mill arbitrariedad pagasen el mismo había conducido á Maldonado diez mil duros para comprar ganado, para el ejército, y que el Alcalde de aquella ciudad, á quien se comisionaba no había recibido ninguna prevención sobre precios, para lo que él había puesto en practica su comisión conviniendo con los hacendados previamente. Es preciso, dijo, remediar este abuso: la propiedad no debe sufrir ninguna clase de ataque, y nosotros estamos obligados á poner todos los medios que hagan efectiva la garantía que se le ha concedido, por la ley. Es SS. de la población mas productora de quien se trata; de esa parte de población que hasta hoy, no ha hecho más, que sufrir, y que está dispuesta á hacer si fuese necesario el ultimo sacrificio en la guerra en que está empeñada la nación. Añadió que al mismo tiempo de tomar las medidas conducentes á corregir este abuso, también era preciso adoptar las necesarias á que no se sintiese en la provincia una confusión sumamente perjudicial, dimanada en su opinion, de que no tenían las autoridades bien expresas sus facultades, que encontrándose la provincia con una provisión de autoridades nuevas, que no se reformaron hasta, que se preciso cortar esas contradicciones que se sentían al pasar de la uniformidad en consejos á la sala que se nombra: una comisión especial para que presentase una minuta de comunicación para el gobierno que comprendiese los conceptos expresados, y á fin de que se contrajese con el voto y solicitud á que al caso demandaba, á los objetos de una y otra indicación. Fue apoyada.

El señor Bustamante pidió la palabra y dijo, que las indicaciones que había hecho el señor diputado eran fundadas; pero para que la sala pudiera pronunciarse con la correspondiente dignidad, sería necesario que se citase un caso practico, porque se había indispensable tocar la evidencia; bajo cuyo principio la representación produciría con firmeza sus acusaciones, sin aventurarse á la inconstitucionalidad; que si el señor diputado estaba persuadido de los hechos, patrocinase uno solo, que no dejase lugar á la duda y que entonces, estaría conforme; mas si esto no se realizaba, no podía observarse á dichas indicaciones. Que nada importaba que aquellas mociones con dirección á objetos saludables, sino se demostraban datos positivos para que la sala con vigor y fuerza se dispusiese á cortar de raíz los abusos é imponer á los actores, hasta reducirlos á los límites que les prefija la ley.

El señor Muñoz repuso, que el consideraba innecesario citar hechos, para que la sala tomase una resolución sobre las indicaciones que acababa de hacer porque el había dicho que se sentía una queja pública; que todos los diputados debían haberla sentido tambien; que esa confusión producida en concepto del que hablaba por las extraordinarias circunstancias en que se hallaba la provincia era origen sin duda, de una porción de autoridades imperfectas, ó mas bien que no tenían bien deslindeadas sus atribuciones.

El señor Hacedo dijo: que el podría presentar una circular expedida para la compra de bueyes, y que si se juzgaba bastante este documento él lo traería á la vista.

El señor Bustamante dijo: que estaba conforme con que el señor diputado que acababa de hablar asegur se tenía acaudalada circular; que en consecuencia él no se oponía á que se hicieran las observaciones que se creyeren justas al gobierno por una comisión en, como se había indicado.

El señor Vidal dijo: que sobre el ataque inferido á la propiedad por algunos comisionados en las compras de ganados, se podía dudar, porque el señor diputado que había hecho la mocion había dicho: bien, cuando dijo que se sentía una queja pública y que él no tenía inconveniente en referir algunos ejemplos [citó, dos ó tres]: añadió, que

sino había venido una queja directamente á la sala, no debía extrañarse porque los habitantes de esta provincia están muy acostumbrados á sufrir con paciencia, y por lo mismo era necesario hacerles conocer practicamente, que ellos no estaban acostumbrados en el tiempo de Artigas. Que en lo respecto á la seguridad indicación del solo aludida que en su opinion las autoridades que eran menos conocidas, y que entradecían más, eran las de los gefes de departamento; que en estos se considerarían con superioridad sobre las autoridades civiles, y todos los días se veían encuentros que no dejaban de producir esa gran confusión que se había dicho. Que de esto era bastante notorio en el departamento que representaba, y era constante á los señores diputados: que sobre esta él podía enumerar una multitud de casos; pero que para adoptar la sala el temperamento propuesto, no se necesitaba citarlos.

Declaro el punto suficientemente discutido, se acordó la elección de los individuos que debían componer la comisión especial para redactar la comunicación indicada, y recayó en los señores Muñoz, Urdariz, Bustamante, y Valle, y siendo avanzada la hora, se levantó la sesión.

RIO GRANDE.

Los negocios en general estaban en gran desorden en el Rio-Grande, y principiaban á arreglarse medianamente desde que llegó Lecor; mas con la noticia de ser mudado por Calleira, marqués de Barbacena, la desercion es inmensa, y mayor que nunca el descontento.

Algunas partidas que periguen en los desiertos se han batido furiosamente, muriendo muchos de parte á parte... y ha sucedido tambien que una de estas partidas, mandada por el capitán N., se pasó toda á los desiertos.

MONTEVIDEO.

Los dragones de la provincia al mando del coronel Pita tienen orden para estar prontos el día último del corriente para ir al Rio-Grande á hacer recluta, y después penetrar si pueden, con todo el ejército hasta el Uruguay, Capilla Nueva, &c. &c. &c.

En los últimos días ha habido en la plaza, y sus cercanías una leva furiosísima, en que se ha visto á los esclavos del tirano arrastrar por las calles niños de ocho años, prendidos de la ropa de sus tristes madres! ¿Que dirá á esto el Semanario Mercantil que tanto ha ladrado sobre los reclutamientos hechos en nuestra campaña ofreciendo un asilo, esto es una trampa, á los que quisieran eximirse de las filas de la patria? Dirá Veritas odium parit.

ALMANAQUE.

	Sale	Se
	el sol.	pone.
	h. m.	h. m.
28 Mart. san Gregorio papa.	4. 55.	7. 5.
29 Mier. san Saturnino m. Vigilia Luna nueva á las 7 y 45 minutos de la mañana.	4. 54.	7. 6.
30 Juev. Misa san Andres apostol	4. 53.	7. 6.
DICIEMBRE.		
1 Vier. sta. Natalia vuida.	4. 53.	7. 7.
2 Sab. s. Pedro y sta Bibiana v.m.	4. 52.	7. 7.
3 Dom. fiesta movable 1.º de advien	4. 52.	7. 8.
4 Lun. sta Bárbara v. m.	4. 51.	7. 8.

REMITIDO.

Ser. Editor.—Sírvase V. insertar, habiendo lugar, en la gaceta, el siguiente—

*Aciso á quien corresponda.*

A una cuadra, para el atroyo, de la casa de don Diego Espinosa en la esquina de la izquierda, habita un vecino, su apellido Ramirez, el que en la tarde del 21 del corriente, fué asaltado en la calle, y metido por un perro de una de las casas inmediatas, de un mofono libre, haciéndolo dejado casi sin cañóns, después de nueve dentelladas en una pierna.—He visto, hace mas de un mes fijado un edicto del gobierno para evitar estos, y otros males, y... Soy de V. apasionado.—E. C.

Buques Imperiales en Maldonado.

*Artículo de corta fecha 22 del corriente.*

"Ayer se pasó un lanchon de oro de los buques enemigos, que están fundados á la boca del puerto, con tres marineros ingleses. A la tarde vieron algunos botes cerca de la playa con el objeto de sacar el lanchon, y un soldado nuestro les levantó el poncho, dando á entender que quería pasar por echaron gente pa tierra, y una emboscada de media docena de los nuestros á sable en mano, y carabina a la espalda cayo sobre ellos, tomando al patron Juan, y cuatro marineros."

NUM. 11.

SÉMANARIO MERCANTIL DE MONTEVIDEO.

Sabado 11 de noviembre de 1826.

Quinta estada de la indignidad.

En la Imperial, Muy Fiel, Reconquistadora, y Benemérita de la Patria [1] Ciudad de san Felipe y Santiago de Montevideo, a 16 de octubre de 1826: el exmo. cabildo, justicia y regimiento de ella, reunido en su sala capitular en sesión ordinaria, presidiendo el señor alcalde ordinario de primer voto don Santiago Sainz de la Maza, con asistencia del señor síndico procurador general de Ciudad don José Raymundo Guerra, [2] y presencia de mi el escribano, dijo: que habiéndose acordado por los señores capitulares del año pasado de mil ochocientos catorce, según acta de 6 agosto del mismo año, conferir al general don Carlos María Alvear el título de regidor perpetuo de esta ciudad en retribución de las hazañas de aquel caudillo, que en ella se mencionan; y constando de acta de siete de septiembre siguiente, que el disector supremo del gobierno de Buenos-aires substituyó la expresión de *Lugar de Honor*, á la calidad de *Regidor perpetuo* designada al general Alvear: atendido todo esto, y que si pudo haber algun motivo para discerniese cualquiera de ambos títulos se hallaba de notoriedad en sentido

inverso, [3] no debiéndose estimar lo contrario sino como obra de la concecion despótica y opresiva [4] que padeció esta ciudad baxo el poder de dicho don Carlos en aquellos tiempos desastrosos: [5] ha venido la corporacion [6] presente en acordar, como de hecho y con madura deliberacion [7] ha acordado, que las referidas actas queden casadas [8] y se tengan y reputen desde ahora para siempre por nulas y de ningun valor ni efecto, así como los títulos conferidos al general don Carlos Alvear de que hacen referencia, y pudieran, hablando con propiedad, subrogarse en los de tirano de su patria, [9] enemigo insidioso del nombre oriental, [10] y adversario tenaz de su magestad imperial y del imperio, cuya sagrada causa hace totalmente incompatible sea citado honoríficamente el general Alvear en los fastos de los pueblos brasileros. (11) Y no siendo para mas esta acta (12) se mandó cerrar, con prevención de ser desde luego anotadas las dos actas originales que arriba se mencionan, y de que una copia de la actual se imprima en la gaceta de esta ciudad para noticia y conocimiento de todos; y lo firma su excelencia de que doy fé. Santiago Sainz de la Maza \* José de Arceóna Salazar \*\* Francisco Hurtado de Mendoza \*\*\* Juan Vidal y Balla \*\*\*\* Juan Vidal y Benabides † Antonio Sainz de la Peña † José Antonio Alvez de Araujo †† Luis de la Rosa Brito ††† José Raymundo Guerra ††† Ramón María Pelaez: escribano público de cabildo.

[3] ¿Que querrá decir esto? Explícate Mateo.

[4] Si así llama al ser independiente, que entonces adquirió la capit. l de la provincia por el triunfo de las armas de la patria, ahora que está oprimida bajo el yugo pesado, y negro de un déspota extranjero, sea dicho en perdón del buen sentido, que goza de la mas completa libertad.

Trocado se han las cosas de manera que nos parece fabula la historia.

[5] Si, desastrosos porque se acabó el VIVA ESPAÑA.

[6] ¿Y de donde bueno?

[7] Y bien madura, por que procede del calvario.

[8] Pero no indisolublemente.

[9] Ya escampa.

[10] Y ahora tréame; pero, *hablando con propiedad* de es un trueno insidioso.

(11) ¿Que pérdida tan sensible para el general Alvear! Demóstele el pégame.

(12) Aquí el buen síndico cangeó su polvillo con la Maza.

# 75 años.

\*\* 78

\* \* \* 67 y un ☉

\*\*\*\* 59

+ 73

† 55

†† 44

††† 70

\*†\* 66

Suma 578 años y un ☉

Madura deliberacion

[1] Imperial, esto es del Imperio Brasílico, Muy Fiel, esto es á los reyes de España, y Benemérita de la Patria. ¡Que contraste!

[2] Dice los diez, y ellos se juntan.